Federación de Piragüismo
de la Región de Murcia

A.E.D.B.

REGLAMENTO GENERAL

Liga Regional de Dragon Boat

2020

LIGA
DRAGONBOAT

Federación de Piragüismo de la Región de Murcia
CTD INFANTA CRISTINA
Avda. Mariano Ballester, 2
30710 Los Alcázares (Murcia)
Teléf. 664 261 593
info@piraguisorm.com

Revisión 1
Febrero 2020

REGLAMENTO LIGA REGIONAL DE DRAGON BOAT 2020

1. ORGANIZACIÓN
2. FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE LIGA DRAGON BOAT DE LA F.P.R.M:
3. PATROCINIO DE LOS EVENTOS INCLUIDOS EN LA LIGA DE DRAGON BOAT DE LA F.P.R.M:
4. INSCRIPCIONES Y ORGANIZACIÓN DE REGATAS.
5. CALENDARIO
6. CATEGORIAS
7. PUNTUACIONES
8. PREMIOS
9. ARBITRAJE
10. SEGURIDAD
11. OTRA REGLAMENTACIÓN
12. INFORMACIÓN

1. ORGANIZACIÓN

La organización corresponderá a la Asociación Española de Dragon boat en representación de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia.

El comité de competición de la Liga de Dragon boat 2020 de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia estará compuesto por:

- Pedro López Sánchez: Director Técnico de la Asociación Española de Dragon boat.

- Jorge Carracedo Cervantes. Director de Liga Regional de Dragon boat de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia 2020.

- Sebastián Espín Sánchez: Representante de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia.

- Rafael Molina Banegas: Juez-Árbitro de la Liga Regional de Dragon boat.

- Antonio Joaquín Molina Molina: Coordinador de competición.

2. FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE LIGA DRAGON BOAT DE LA F.P.R.M:

Las modificaciones en lo referente al reglamento de competición de la Liga Regional de Dragon boat, en caso de que las hubiera, será responsabilidad de la comisión de Dragon boat de la F.P.R.M.

El sistema para formar parte de la Comisión de Dragon boat de la F.P.R.M. es el siguiente:

Cada año formarán parte del comité los cargos propios del mismo (Director de Liga de Dragon boat, Representante de la F.P.R.M., Director Técnico de la Asociación Española de Dragon boat, Juez-Arbitro de la Liga Regional de Dragon boat y Coordinador de Competición) más un representante de cada equipo que haya participado en la liga del año anterior y que haya mostrado interés en participar en el presente año:

La comisión de la Liga 2020 de Dragon boat estará formada por los siguientes representantes:

- Director de Liga Dragon boat: Jorge Carracedo Cervantes.
- Representante F.P.R.M.: Sebastián Espín Sánchez
- Director Técnico AEDB: Pedro López Sánchez.
- Juez-Árbitro Liga Regional de Dragon boat: Rafael Molina Banegas.
- Coordinador de competición: Antonio Joaquín Molina Molina.

- Representante Escuela Piragüismo Mar Menor: Daniel Vives.
- Representante Asociación Deportiva Pinatarense: Maria Salud Martínez.
- Representante Real Club de Regatas de Cartagena: Laura Salmerón
- Representante Real Club Náutico de Torrevieja: Esther Martínez Sánchez.
- Representante Club Náutico Los Nietos: Noemi.
- Representante Club Deportivo Murcia Remo: Carlos Vera Morales.
- Representante Club Náutico Santa Lucía: José Valera.
- Representante Club Náutico Marina Internacional: Ángela Martínez.

Los clubes que no estén representados en la comisión de la Liga de Dragon boat serán informados de las fechas de las reuniones y podrán asistir a las mismas con voz pero sin voto en las decisiones que en ellas se tomen.

Sistema de votación en la comisión de dragon boat de la F.P.R.M.:

Las propuestas, modificaciones, peticiones, etc que se pudieran dar en las reuniones de la comisión de la Liga Regional de Dragon boat de la F.P.R.M. deberán ser enviadas al menos con una semana de antelación a los representantes del comité para poder ser evaluadas y serán votadas durante las reuniones que se convoquen, quedando los resultados reflejados en el acta de cada

reunión que será entregada a todos los componentes de la comisión no más tarde de una semana tras la celebración de la reunión.

Cada componente de la comisión podrá votar libremente a favor o en contra de las propuestas. En caso de empate entre votos a favor y votos en contra, el voto del Director de Liga de Dragon boat tendrá validez doble a fin de deshacer el empate.

3. PATROCINIO DE LOS EVENTOS INCLUIDOS EN LA LIGA DE DRAGON BOAT DE LA F.P.R.M:

El patrocinio será a cargo de la Comunidad Autónoma, Ayuntamientos y patrocinadores privados, recibirán una contraprestación de publicidad en todas o cada una de las regatas de la liga en función del tipo de patrocinador.

La Entidad organizadora estará obligada a colocar la publicidad de los sponsor en las zonas más visibles, así como publicitar dichos sponsor tanto en la retransmisión de la competición, como en la entrega de premios.

4. INSCRIPCIONES Y ORGANIZACIÓN DE REGATAS.

Podrán participar todos los palistas con licencia nacional 2020 en vigor antes del cierre de inscripción de cada competición. No podrán mezclarse ningún club en ningún barco Si el organizador quisiera hacer la competición abierta a otros deportistas o clubs de otras comunidades

autónomas u otros países, podrá hacerlo pero siempre tendrá que hacer una clasificación autonómica, y así no perjudicar ni beneficiar el resultado final de la Liga Autonómica.

El tambor y Timón de un equipo deben de disponer de Licencia nacional por dicho club.

Organización:

La organización de la Liga Regional de Dragon boat 2020 de la FPRM correrá a cuenta de la Asociación Española de Dragon boat.

- El organizador deberá gestionar los siguientes aspectos en cada una de las competiciones de la Liga: Embarcaciones y material necesario, programa de Inscripciones, gestión de inscripción y gestión de regata, planificación de competición, gestión de resultados, control de embarque, control de competición, reunión de capitanes, balizamiento del campo de regatas, elaboración y publicidad del cartel de cada competición, coordinación de los eventos, solicitud de permisos pertinentes, servicios de socorrismo y servicios médicos durante la competición, gestión de medallas y trofeos en cada competición así como todos aquellos medios que sean necesarios para llevar a cabo cada competición.

Inscripciones:

Las inscripciones tendrán un costo mínimo de 10€/palista y de 8€ para deportistas nacido en los años 2004 y 2005.
Todos los participantes de cada club deberán abonar la cuota de inscripción por cada competición, incluidos timoneles y tambores.
Se deberá de realizar un único pago por club por la cantidad total del número de participantes en cada competición.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DRAGON BOAT.

Nº CUENTA: ES34 0182 5121 0302 0239 4319

Inscripciones: A través de la página web de gestión de inscripciones https://dragonboatrm.net

Funcionamiento: Para la buena coordinación de los eventos, todas las regatas tendrán una fecha tope de inscripción. Las inscripciones serán realizadas a través de la web *www.dragonboatrm.net*, El plazo se abrirá 10 días antes de cada regata. El plazo se cerrará 4 días antes de la fecha de esta.

- Penalizaciones: Una nueva inscripción el tercer y cuarto día antes de cada regata supondrá una

penalización del doble de la cuantía de la inscripción. Dos días antes de la regata no se podrán incluir inscripciones nuevas.

Limitación en el número de inscripciones por club en las regatas de la Liga de Dragon boat de la F.P.R.M.:

Con la finalidad de poder llevar a cabo las regatas de la Liga de Dragon boat en el tiempo que se marcan para cada competición se utilizará el siguiente sistema para limitar el número de embarcaciones inscritas por cada club en cada una de las competiciones:

Número total de palistas inscritos en la competición / club	Número total de tripulaciones que pueden participar en la competición / club
10 – 20 palistas	2 tripulaciones
21 – 30 palistas	4 tripulaciones
31 – 40 palistas	6 tripulaciones
41 – 50 palistas	8 tripulaciones
51 – 60 palistas	10 tripulaciones
61 – 70 palistas	12 tripulaciones
71 – 80 palistas	14 tripulaciones
81 – 90 palistas	16 tripulaciones
91 – 100 palistas	18 tripulaciones

5. CALENDARIO

	Lugar	Competición	Fecha
1º	CAR Los Narejos	I Regata Liga Regional Dragon boat 2.000m	23-02-2020
2º	CAR Los Narejos	II Regata Liga Regional Dragon boat 1.000m	22-03-2020
3º	CAR Los Narejos	III Regata Liga Regional Dragon boat 200m	26-04-2020

6. CATEGORIAS

DISTANCIAS DE COMPETICIÓN:

Distancias:

- 2.000 metros por persecución con dos vueltas a un circuito de 500 metros.
- 1.000 metros en línea recta por calles separadas.
- 200 metros en línea recta por calles separadas.

RANGO DE EDAD:

JOVENES PROMESAS: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Infantil o Cadete.

JUNIOR: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Junior o Cadete.

SENIOR: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Junior, Senior o Veterano.

VETERANO: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Veterano.

Nota: En las competiciones de la Liga 2020 de Dragon boat no existirá diferenciación en los rangos de edad de los veteranos, siendo la categoría +35 años.

MODALIDAD:

DB12: Dragon Boat de 10 plazas más timonel y tambor. Todos los palistas deberán de cumplir con el rango de edad y la categoría establecida en cada competición. Cada tripulación DB12 podrá tener un máximo de 2 palistas reservas que podrán formar parte de cualquiera de las carreras que dispute la tripulación. Las tripulaciones deberán estar formadas en todo momento durante la competición por un mínimo de 8 palistas en el barco + timonel + tambor.

DB22: Dragon Boat de 20 plazas más timonel y tambor. Todos los palistas deberán de cumplir con el rango de edad y la categoría establecida en cada competición. Cada tripulación DB22 podrá tener un máximo de 4 palistas reservas que podrán formar parte de cualquiera de las carreras que dispute la tripulación. Las tripulaciones deberán estar formadas en todo momento durante la competición por un mínimo de 18 palistas en el barco +

timonel + tambor.

CATEGORÍAS:

OPEN: Las embarcaciones categoría open podrán estar compuestas por deportistas de cualquier género de manera indiferente.

MIXTO: Las embarcaciones categoría Mixto deberán estar compuestas por palistas de género masculino y femenino cumpliendo con los siguientes requisitos en función de la modalidad en la que participen:

- **DB12 MIXTO:** La tripulación en competición deberá estar formada en todo momento por un mínimo de 4 y un máximo de 5 deportistas de cada género.
- **DB22 MIXTO:** La tripulación en competición deberá estar formada en todo momento por un mínimo de 9 y un máximo de 10 deportistas de cada género.

FEMENINO: Las embarcaciones categoría femenino deberán estar compuestas por palistas de género femenino en todo momento.

BCS: Las embarcaciones categoría BCS deberán estar compuestas por palistas de género femenino que hayan padecido alguna enfermedad relacionada con el cáncer de mama y que así lo demuestren mediante la presentación

de certificado médico donde quede constancia de ello. La categoría BCS siempre será considerada dentro del rango de edad SENIOR. Timón y Tambor deben de pertenecer a la categoría BCS.

ACS: Las embarcaciones categoría ACS deberán estar compuestas por palistas de cualquier género que hayan padecido alguna enfermedad relacionada con el cáncer y que así lo demuestren mediante la presentación de certificado médico donde quede constancia de ello. La categoría ACS siempre será considerada dentro del rango de edad SENIOR. Timón y Tambor deben de pertenecer a la categoría ACS.

PARA-DRAGON INCLUSIVO: Las embarcaciones PARA-DRAGON INCLUSIVO deberán estar compuestas por de entre 4 y 5 palistas con discapacidad física, intelectual o sensorial y entre 4 y 5 palistas sin discapacidad, pudiendo ser palistas de Dragon boat, acompañantes, instructores, familiares. Tambor y Timonel pueden presentar o no algún tipo de discapacidad. Los deportistas de categorías Para-dragón deberán aportar algún certificado o documento en el que se acredite un 33% o superior de grado de discapacidad.

Nota: Las posiciones de timón y tambor quedan excluidas de las limitaciones en lo referente a género y rango de edad, pudiendo ser éstos de cualquier edad y género en cualquiera de las modalidades, no afectando al número de

deportistas por género de la modalidad Mixta.

Los certificados o documentos que acrediten la categoría ACS, BCS y Para-Dragon deberán entregarse en la oficina de la Federación Murciana de Piragüismo al menos una semana antes del inicio de la Liga o regata, este trámite solo será necesario realizarlo una vez por deportista y temporada.

CATEGORIAS EN COMPETICIÓN:

Queda a elección del comité organizador las categorías que se incluirán en cada una de las competiciones de ésta liga, debiendo al menos estar presentes las siguientes:

DB12 SENIOR OPEN.

DB12 SENIOR FEMENINO.

DB12 SENIOR MIXTO.

DB12 VETERANO OPEN.

DB12 VETERANO FEMENINO.

DB12 VETERANO MIXTO.

DB12 JUNIOR OPEN.

DB12 BCS.

DB12 ACS.

DB12 PARA-DRAGON INCLUSIVO.

DB 12 OPEN JOVENES PROMESAS EXHIBICIÓN

Otras categorías podrán ser incluidas en cada una de las regatas previa solicitud y aprobación de la comisión de Dragon boat de la FPRM.

El método de competición será por eliminatorias y se describirá en la reunión previa de capitanes que se realizará un día antes de la regata.

Un competidor sólo puede participar en una misma categoría por equipo/tripulación.

7. PUNTUACIONES

La puntuación será:

1º ..... 100+50 (bonificación)=150 puntos

2º ..... 100+30 (bonificación)=130 puntos

3º ..... 100+20 (bonificación)=120 puntos

4º ..... 97 puntos

5º ..... 96 puntos

Y así sucesivamente.

Las puntuaciones arriba expuestas serán aplicables a cada una de las categorías de que conste cada una de las

competiciones incluidas en la Liga de Dragon boat de la Región de Murcia.

Nota: Puntuarán todas las categorías independientemente del número de equipos y de los clubs participantes siendo el mínimo de equipos necesarios por categoría de dos equipos de dos clubes diferentes.

Las categorías DB12 BCS, DB12 ACS, DB12 JUNIOR OPEN y DB12 PARA-DRAGON en caso de no alcanzar el mínimo de dos equipos de dos clubes diferentes serán puntuables siempre y cuando haya al menos dos embarcaciones/equipos, en caso de que ambas embarcaciones sean del mismo club, solo puntuará la que mejor puesto consiga, en caso de que hayan 3 o más embarcaciones de al menos 2 clubes diferentes, todas las embarcaciones puntuarán de manera similar al resto de categorías.

8. PREMIOS

Los trofeos deberán recogerse por los palistas con el atuendo del club al que representa, en aquellos casos justificados que no puedan recogerlo, será obligatorio que sea retirado por el Jefe de Equipo, si no es así el palista perderá los puntos para el club del resultado final de la liga.

Clubes:

1. Los tres primeros Clubes clasificados en cada una de las regatas recibirá un premio a criterio de la organización.
2. Resultado final de la Liga, el premio de Campeón, Subcampeón, 3º, 4º, 5º, 6º…., de toda la liga, será entregado en la Gala Anual de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia.

9. ARBITRAJE

Los jueces-árbitros serán asignados por el Comité de Árbitros de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia.

10. SEGURIDAD

Todas las Embarcaciones que participen deberán cumplir con el reglamento de material, así como las normas de seguridad de la R.F.E.P.

Se aplicarán las medidas de seguridad que correspondan dependiendo el tipo de competición, haciendo especial hincapié en la seguridad en agua, siendo obligatorio la presencia de una o más embarcaciones a motor y una ambulancia.

Sin los requisitos mínimos puestos por parte del Organizador, la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia se reserva el derecho de anular la competición, así

como tomar aquellas decisiones necesarias para la debida seguridad de los palistas participantes.

11. OTRA REGLAMENTACIÓN

En lo no previsto por este Reglamento, el Comité Organizador de este Campeonato, resolverá entre la Junta Directiva de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia, aquellos asuntos de su competencia para el buen transcurso de la Liga.

12. INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este Campeonato puede consultarse al correo: info@piraguismorm.com

Información de coordinación y participación en la Liga Regional de Dragon boat 2020:

- Rafael Molina Banegas (Juez-Árbitro de la Liga): 609904199
- Antonio Joaquín Molina Molina (Coordinador de competición): 676418453

*** * ***



Federación de Piragüismo
de la Región de Murcia